

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **doce** minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, actuando como Primera Secretaria la Diputada Floria María Hernández Hernández y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho; **Presidenta:** se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; **Secretaria:** Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martín Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuahutle, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega,

Ciudadana Diputada Presidenta, se encuentra presente la **mayoría** de los **ciudadanos** diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidenta:** para efectos de asistencia a esta sesión la Ciudadana Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis** y el Ciudadano **Diputado J. Carmen Corona Pérez**, solicitan permiso y la presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quien este a favor porque se apruebe, sírvase manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaria:** se informa el resultado de la votación: **veinte** votos; **Presidenta:** quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** **cero** votos; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - -

Presidenta: Para desahogar el **primer** punto del orden del día se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **dieciséis** de enero de dos mil dieciocho; **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho:** con el permiso de la mesa, propongo se dispense la

lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **día dieciséis** de enero de dos mil dieciocho y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuanto **Presidente**; **Presidenta**: se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado **Humberto Cuahutle Tecuapacho**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: se informa del resultado de la votación: **veintiún** votos; **Presidenta**: quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: **cero** votos; **Presidenta**: de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos y en consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **dieciséis** de enero de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta: para desahogar el **siguiente** punto del orden del día, se pide al **Diputado Adrián Xochiterno Pedraza**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; Diputado Adrián Xochiterno Pedraza**: con el permiso de la mesa. **PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE EL PROGRAMA LEGISLATIVO A DESARROLLARSE EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. HONORABLE ASAMBLEA:

La Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 31, 42 párrafo primero, 45, 46 fracción I, 48, 52 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII, 63, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presenta la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **QUE CONTIENE EL PROGRAMA LEGISLATIVO A DESARROLLARSE EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA;** lo anterior bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS:** Que en términos de lo que dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con relación a lo establecido en sus diversos 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, las resoluciones que del Congreso del Estado, son Leyes, Decretos y Acuerdos. **1.** Que los párrafos segundo y tercero del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y su correlativo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, establecen que la Junta de Coordinación y Concertación Política es la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso; la que estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partido y el presidente será nombrado en términos de lo que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo; donde el presidente de la Junta impulsará la conformación de puntos de acuerdo y convergencias políticas en los trabajos legislativos entre los grupos parlamentarios y representantes de partido. **2.** Que los Artículos 68 fracción III, 70 y 72 de la citada Ley Orgánica, establecen en sustancia que, para

cada período de sesiones, conjuntamente el Presidente de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación y Concertación Política elaborarán un programa legislativo, que establecerá las prioridades de los asuntos del Congreso del Estado durante el periodo, las iniciativas a presentar, los dictámenes pendientes de discutirse, y los asuntos que debe conocer el Congreso del Estado en materia de cuenta pública y de responsabilidad de servidores públicos; debiendo someterse el programa legislativo a la aprobación del Pleno a más tardar en la segunda sesión ordinaria de cada período de sesiones. **3.** Que en esta tesitura, la Junta de Coordinación y Concertación Política, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se abocó a consensuar los acuerdos pertinentes entre sus integrantes y la Diputada Presidente de la Mesa Directiva a efecto de aprobar el presente Proyecto que contiene el Programa Legislativo a desarrollarse en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de esta LXII Legislatura, a presentarse a la consideración del Pleno. Por lo anterior, la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, presenta a esta Soberanía, el siguiente Proyecto de: **ACUERDO: PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 31, 42 párrafo primero, 45, 46 fracción I, 48, 52 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII, 63, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; Título Quinto del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y a fin de realizar el trabajo parlamentario del **Programa Legislativo, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado**, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la

Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y pos-legislativos, según corresponda, de los ordenamientos jurídicos siguientes:

INICIATIVAS A PRESENTAR Y/O A DICTAMINAR: A. GRUPOS PARLAMENTARIOS:

a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

1. Iniciativas para la creación de leyes secundarias y reformas a las leyes vigentes, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. **2.** Iniciativa a efecto de inhibir en la medida de lo posible, el uso del popote de plástico en bebidas que se expendan en cualquier establecimiento comercial.

b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1. Iniciativas y reformas pendientes en materia Anticorrupción: a) Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas b) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala. c) Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. d) Nombramiento de funcionarios que deben realizarse en materia anticorrupción. **1.** Iniciativas a presentarse en materia de Derechos Humanos de la Mujeres, Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Social: a) Reformas en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. b) Reformas en materia de Desarrollo Social en Tlaxcala, **c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática_1.** Leyes nuevas y reformas a las vigentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa por el que se expide la Ley para la Atención Integral de la Insuficiencia Renal en el Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa por el que se expide la Ley sobre Salud Mental para el Estado de Tlaxcala. **4.** Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia municipal. **5.** Ley del Primer Empleo para Jóvenes del Estado de Tlaxcala. **6.** Exhorto a los ayuntamientos para que la adjudicación de contratos de obra pública, sea para contratistas del Estado de Tlaxcala, conforme lo establece el Artículo 17 de la Ley de Obras

Públicas del Estado de Tlaxcala. **d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México_1.** Reforma a la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala. **2.** Reforma constitucional para reconocer el derecho al agua como derecho humano en la Constitución Política del Estado de Tlaxcala. **3.** Exhorto para los ayuntamientos, a los titulares de Secretaría de Educación, Coordinación General de Ecología, SEMARNAT y CONAFOR para fomentar la reforestación, proteger las áreas verdes en el territorio municipal, así como establecer acciones coordinadas interinstitucionales en protección del medio ambiente. **4.** Reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **5.** Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a declarar la Semana Estatal de la Reforestación, “Plantemos Árboles”, a la semana que comprende del segundo lunes al segundo domingo del mes de julio de cada año. **e) Grupo Parlamentario del Partido Socialista.** Presentará diversas iniciativas en materia de educación, de salud, desarrollo urbano, materia económica, seguridad pública y combate a la corrupción entre las que se encuentran las siguientes: **1.** En materia de Seguridad Jurídica (ámbito civil): Reformas, derogaciones y adiciones de diversos artículos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y del Código de Procedimientos Civiles. **2.** En materia de Desarrollo Rural: Abrogación de la Ley Ganadera y expedición de la nueva Ley Ganadera para el Estado de Tlaxcala. **3.** En materia de Salud: Reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala. **4.** En materia Económica: Creación de la Ley de la Banca de Desarrollo del Estado de Tlaxcala. **f) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza 1.** Nueva Ley de las Juventudes con respaldo de los Diputados Juveniles del Sexto Parlamento Juvenil. **2.** Creación de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala. **3.** Reformas

a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, relativas a la obligatoriedad de rendir informe los diputados. **B. REPRESENTANTES DE PARTIDOS:** a) **Representante del Partido del Trabajo** 1. Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 2. Reformas a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala. b) **Representante del Partido MORENA**_Presentará las iniciativas siguientes: 1. Armonización de la Constitución Local y el marco normativo derivado de ésta, para incluir los principios e instituciones recientemente reformados en la Constitución Federal. 2. Revisión y Armonización de diversas leyes para una verdadera impartición y procuración de justicia, así como en combate a la impunidad. 3. Revisión y armonización a las leyes para contar con un Ministerio Público independiente. 4. Impulsar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. 5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. 6. Reformas a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado, prevaleciendo los derechos humanos universales; contra la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión. 7. Fortalecimiento del principio de representatividad que atienda la pluralidad política en el Estado y contribuya a una mayor estabilidad social. 8. Atención oportuna a conflictos sociales a través de los mecanismos y programas de soluciones. 9. Revisión y armonización de las diversas leyes en materia de desarrollo urbano e infraestructura. 10. Fortalecer el sector turístico a través de una revisión al marco jurídico del medio ambiente. 11. Revisión a la Ley Municipal del Estado en materia de gobernabilidad para presidentes de comunidad. 12. Revisar y actualizar el marco jurídico para fortalecer derechos humanos. c) **Representante del Partido Alianza Ciudadana.** Tiene como presentadas las iniciativas de: 1. Reformas a la Ley Municipal. 2. Decreto que reconoce, garantiza y tutela el

Secreto Profesional de los Periodistas. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Cobertura Total para los Adultos Mayores de Tlaxcala y abroga la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con proyecto de Ley del Primer Empleo para el Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Recompensas del Estado de Tlaxcala para la Prevención de la Delincuencia. **C. DIPUTADOS INDEPENDIENTES: Diputada Yazmín del Razo Pérez:** **1.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, para incluir la figura de Diputado Migrante. **2.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala. **3.** Reformas a la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, para garantizar una paridad de género real y efectiva, desde la postulación de candidatas, y hasta la asignación de puestos de representación. **D. AYUNTAMIENTOS.** Por lo que se refiere a los ayuntamientos, se hace mención que la Junta de Coordinación y Concertación Política tiene por recibidas las iniciativas que presentaron algunos ayuntamientos, mismas que fueron tomadas en cuenta para la conformación del presente Programa Legislativo, a las que se les dará el trámite correspondiente. **SEGUNDO.** Se instruye a las Comisiones Ordinarias correspondientes para que continúen con el procedimiento legislativo de las iniciativas que les fueron turnadas durante el primero y el segundo Periodos Ordinarios del Primero Año de Ejercicio Legal de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado. **TERCERO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para este Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Estado, para que los facultados que

determina el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten ante esta Soberanía, las iniciativas de leyes, decretos y acuerdos que consideren pertinentes. **CUARTO.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los proyectos dictaminados con motivo de este Acuerdo, deberán ser difundidos en la página de internet del Congreso del Estado. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIPUTADO ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA; PRESIDENTE, DIP. CARLOS MORALES BADILLO; COORDINADOR DEL PAN, DIP. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE; COORDINADOR DEL PRI, DIP. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAUHTE; COORDINADOR DEL PRD, DIP. FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ; COORDINADOR DEL PVEM, DIP. SANDRA CORONA PADILLA; COORDINADOR DEL PNA, DIP. DELFINO SUÁREZ PIEDRAS; COORDINADOR DEL PS, DIP. JESÚS PORTILLO HERRERA; REPRESENTANTE DEL PT, DIP. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO; REPRESENTANTE DE MORENA, DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ; REPRESENTANTE DEL PAC, DIP. DULCE MARÍA MASTRANZO CORONA; PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.** **Presidenta:** se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del programa Legislativo dado a conocer; quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** se informa el resultado de la votación: **veintiún** votos;

Presidenta: quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria: cero** votos; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta: continuando con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; **Secretaria:** Oficio que dirige la Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el Informe Anual de Actividades realizadas en la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar. Oficio que dirige la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el artículo 588 del Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Oficio que dirige la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al año dos mil diecisiete. Oficio que dirige el Ing. Arturo Rivera Mora, Presidente Municipal de Tzompantepec, a través del cual remite el Primer Informe de Gobierno Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Oficio que dirige el Lic. Bladimir Zainos Flores, Presidente

Municipal de Tepeyanco, a través del cual solicita la aprobación y Punto de Acuerdo del Congreso del Estado para que el Municipio logre la denominación de Pueblo Mágico y se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse a la localidad aspirante. Oficio que dirige el Lic. Víctor Hugo Sánchez Flores, Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, a través del cual solicita la intervención para la aprobación del Punto de Acuerdo al Congreso del Estado, para que el Municipio de Nanacamilpa logre la denominación de Pueblo Mágico. Oficio que dirige Miguel Muñoz Reyes, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual solicita emitir el Acuerdo del Congreso del Estado para que el Municipio se incorpore al Programa de Pueblos Mágicos de México y además manifieste etiquetar Presupuesto Anual para el Desarrollo Turístico de la Localidad. Oficio que dirigen la Síndico Municipal, así como los Regidores Primer, Segundo Tercer, del Municipio de Ixtenco, a través del cual solicitan la revocación de mandato del Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente Municipal. Oficio que dirige Lucía Rojas González, Síndico del Ayuntamiento de Ixtenco, a través del cual solicita se instruya a la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior, inicie la auditoría correspondiente a fin de que determine la existencia de un mal manejo en la administración de los recursos por parte de Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente Municipal. Oficio que dirige Abel López Cervantes, Secretario del Ayuntamiento de Xaloztoc, a través del cual remite copia certificada de la Segunda Sesión Extraordinaria en la cual se dieron a conocer los puntos de petición por parte de los ciudadanos de la Comunidad de Velazco del día 13 de enero de 2018. Oficio que dirige el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual conmina a esta Soberanía para que deje sin efecto el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos y a las

Comisiones Estatales de los Derechos Humanos de las treinta y dos Entidades Federativas, a que con la misma determinación y vehemencia sean defendidos los derechos humanos de víctimas, victimarios y ofendidos, además, que se realicen las acciones pertinentes conducentes al personal que integra sus plantillas laborales, para generar confianza en las Comisiones de Derechos Humanos, para evitar que cualquier forma de delincuencia se incruste en las instituciones y sean utilizadas para fines ajenos a la defensa de los derechos humanos y, en particular, en contra de cualquier instancia del estado mexicano. Oficio que dirige la Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, a través del cual solicita se deje sin efectos, a la brevedad, el Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos y a las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos de las treinta y dos Entidades Federativas, a que con la misma determinación y vehemencia sean defendidos los derechos humanos de víctimas, victimarios y ofendidos, además, que se realicen las acciones pertinentes conducentes al personal que integra sus plantillas laborales, para generar confianza en las Comisiones de Derechos Humanos, para evitar que cualquier forma de delincuencia se incruste en las instituciones y sean utilizadas para fines ajenos a la defensa de los derechos humanos y, en particular, en contra de cualquier instancia del estado mexicano. Oficio que dirige el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a través del cual remite copia del Acuerdo Interno relativo al Acuerdo enviado por esta Soberanía por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que incrementen los recursos destinados al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales. Oficio que dirigen Stefany Pérez Bustamante y Miguel Ángel Sánchez González, representantes de Bienestar Animal

Tlaxcala y diversos Rescatistas Independientes, a través del cual presentan la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala. Escrito que dirigen la Profa. Imelda Santacruz Carro, Ing. Damián Cuahutle Sastre, Gilebaldo Vázquez Vázquez, Pascual Lara Sánchez y Guadalupe Victoria Velázquez López, a través del cual presentan Iniciativa de reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala. Circular que dirige el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a través del cual informa de la integración de la directiva que fungió durante el mes de diciembre del 2017. Oficio que dirige el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a través del cual informa de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirige la Senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual informa que la Cámara de Senadores Clausuro el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Oficio que dirigen los Diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del cual informa de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional, es cuanto Ciudadana Presidente. **Presidenta:** de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Puntos**

Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tzompantepec; **se tiene por recibido y se ordena al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista; **túrnese a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi; **túrnese a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen la Síndico Municipal y los regidores del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Síndico del Ayuntamiento de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Xaloztoc; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y**

Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; **se tiene por recibido y se ordena al Secretario Parlamentario lo remita al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento.** Del oficio que dirigen los representantes de Bienestar Animal Tlaxcala y diversos rescataistas independientes; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen la Profa. Imelda Santacruz Carro, Ing. Damián Cuahutle Sastre, Gilebaldo Vázquez Vázquez, Pascual Lara Sánchez y Guadalupe Victoria Velázquez López; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** De la circular que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; **se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** De los oficios que dirigen el Congreso de la Unión y los congresos locales; **se tienen por recibido.** -----

Presidenta: para continuar con el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general, se concede el uso de la palabra al **Diputado Alberto Amaro Corona; Diputado Alberto Amaro Corona:** con su venia Ciudadana Diputada Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores de los medios de comunicación, público en general, El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, con fundamento en los

Artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE SE CONVOQUE A LA REUNIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE DE COORDINACIÓN HACENDARIA Y SE INFORME SOBRE LOS RECURSOS EXCEDENTES QUE CORRESPONDEN AL ESTADO DE TLAXCALA, RELATIVOS AL CUARTO AJUSTE TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017**; lo anterior bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El Artículo 299 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece que es atribución específica del Congreso del Estado, previa iniciativa del Gobernador del Estado, aprobar la Distribución de los Recursos Excedentes para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tlaxcala, cuando el Estado perciba mayores recursos en el transcurso del año por eficiencia en la recaudación derivada de fuentes locales o por mayores participaciones e incentivos económicos, por lo que, una vez descontada la participación a los Municipios, el Ejecutivo Estatal solicitará al Congreso del Estado la autorización correspondiente para la aplicación de los recursos excedentes, mismos que se distribuirán a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la misma proporción que les corresponda con respecto al presupuesto original del ejercicio que se trate, debiendo efectuarse los ajustes cada tres meses, liquidables al mes siguiente. Para el efecto de que el gasto público tenga la fluidez necesaria, el Congreso del Estado deberá emitir la autorización señalada, en un plazo no mayor de quince días siguientes a la presentación de la solicitud. En este

orden, para el Ejercicio Fiscal 2017, se aprobaron en su momento los tres primeros ajustes trimestrales, previa reunión del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria, donde se informó del allegamiento y proyecto de distribución de dichos recursos excedentes y, conforme lo establece el citado Artículo 299 del Código Financiero, el Gobernador del Estado formuló la iniciativa correspondiente para el efecto de que este Congreso del Estado emitiera el dictamen relativo a la aprobación de la distribución de dichos recursos. A la fecha, no se ha convocado a reunión alguna del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria que permita, en un primer momento, conocer del allegamiento de los recursos excedentes por eficiencia en la recaudación derivada de fuentes locales o por mayores participaciones e incentivos económicos, relativos al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, para el efecto de que, en un segundo momento, el mismo Consejo apruebe la distribución de los recursos excedentes y, con ello, el Gobernador presente la iniciativa correspondiente para su aprobación por este Poder Legislativo. No hay razón alguna para que a la fecha no se haya convocado a reunión del citado Consejo Permanente, máxime que los recursos excedentes son provenientes del Ejercicio Fiscal 2017, por lo que, dichos recursos ya están a disposición del erario público estatal, considerando que solo se asignan recursos en el mismo año fiscal en que están previstos; consecuentemente, conforme se establece en el referido Artículo 299 del Código Fiscal, este Congreso tiene la obligación de dar la fluidez necesaria que permita ejecutar los recursos públicos disponibles para el objeto al que están destinados. En tal sentido, es pertinente exhortar al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que se convoque a reunión del citado Consejo Permanente, en él se informe sobre el allegamiento de los recursos excedentes por eficiencia en la recaudación derivada de fuentes locales o por mayores participaciones e

incentivos económicos, relativos al Cuarto Trimestre del 2017, y esté en aptitud de presentar la iniciativa correspondiente para su aprobación por parte de este Poder Soberano. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, a través del suscrito, proponemos al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente Proyecto de: **ACUERDO: PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, para que, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se convoque a reunión del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria, en el que se informe sobre el allegamiento de los recursos excedentes por eficiencia en la recaudación derivada de fuentes locales o por mayores participaciones e incentivos económicos, relativos al Cuarto Trimestre del 2017, y se haga en trámite establecido en el Artículo 299 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Parlamentario comunique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Tlaxcala y al Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho. **EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIP. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAUHTE;** **COORDINADOR, DIP. ALBERTO AMARO CORONA, DIP. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIP. NAHÚM ATONAL ORTIZ, DIP. ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA,** es cuanto Ciudadana Presidenta. **Presidenta:** que, de lo manifestado por el Diputado Alberto Amaro Corona, tórnese a la

Junta de Coordinación y Concertación Política, para que se enlisten en el orden del día de la sesión correspondiente. Se concede el uso de la palabra al Diputado **Enrique Padilla Sánchez; Enrique Padilla Sánchez:** muchas gracias Ciudadana Presidenta, con el permiso de las señoras y los señores diputados, quiero hacer de su conocimiento y quiero pedirle atentamente también un asunto importante, el día de hoy tuve la gran fortuna de reunirme con los directores de las escuelas secundarias técnicas número 1 el maestro Jesús Nava Olvera que se encuentra presente, el profesor Raymundo Padilla Carro director de la secundaria técnica número 36 de la Joya y algunos padres y madres de familia encabezados por el ingeniero Eder León Cuervo que es presidente de la asociación de padres de familia de la escuela secundaria número 1 técnica número 1, en tal reunión se informó a un servidor como representante de este Poder Legislativo por este distrito de Tlaxcala capital, se me informo que derivado de los sismos que ocurrieron en nuestro país, ambas escuelas tuvieron algunos daños, efectivamente la Secretaría de Educación Pública y el ITIFE tuvo a bien hacer una revisión y tuvo a bien hacer una versión, sin embargo, dichos sismos y dichos daños han ocasionado de manera aleatoria otras circunstancias de a fin de prevenir y tener en alto la seguridad de las niñas y de los niños de Tlaxcala capital, me veo en la necesidad y por consiguiente pedirle Señora Presidenta muy atentamente que pudiera hacer una convocatoria a la titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa para que podamos en consonancia con los señores directores de ambas escuelas, poder hacer una reunión y de ser posible hacer una evaluación de lo que concierne a las escuelas en esta Ciudad Capital, de ante mano Señora Presidenta le agradezco mucho la atención y a los señores y a las señoras diputadas, muchas gracias. **Presidenta:** se concede nuevamente el uso de la palabra al Ciudadano **Diputado Alberto Amaro Corona; Diputado Alberto Amaro Corona:** con

su venia Diputada Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores de los medios de comunicación, público en general, El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, integrante de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a la consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se solicita al Gobernador del Estado de Tlaxcala, y de manera particular, al Comisionado de Seguridad Pública en el Estado, establezcan las acciones conducentes para dar seguridad pública a los habitantes del Estado, ante el clima de inseguridad que se vive en Tlaxcala, en función de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Desde hace varios meses en nuestro Estado se han incrementado diversos delitos de alto impacto, como son los homicidios, los asaltos violentos en diferentes modalidades, robos a casa habitación, por no mencionar extorciones, privaciones de la libertad y desaparición de menores, donde en estos tres últimos delitos no se conocen datos concretos, porque no se dan a conocer, pero existen. Tlaxcala pasó de ser una entidad de bajo índice delictivo a una entidad que va a la alza en ese tipo de delitos, pero lo peor de todo, es que entre los tlaxcaltecas hay un ambiente generalizado de temor, de inseguridad, de desconfianza, pues todo trabajador o trabajadora, cada estudiante y sus familias, saben cuándo salen de casa, pero no saben si va a regresar, pues a diario y en todo momento se corre el riesgo de sufrir algún acto delictivo. Tan solo en estos últimos días, han aparecido cadáveres en Apetatitlán, en Calpulalpan, o ha habido enfrentamientos como en Acuamanala con saldo de personas fallecidas. Esta situación ya no puede tolerarse, pues los tlaxcaltecas queremos y exigimos una vida en paz,

libre de violencia y de delincuencia. Ante estos hechos hay preguntar al Gobierno del Estado y, de manera particular, al Comisionado de Seguridad Pública en el Estado, qué se está haciendo para implementar políticas públicas y acciones concretas que detengan el clima de inseguridad que se vive en Tlaxcala. Ante el desempleo, ante los bajos salarios, ante la pobreza que pesa sobre la mayoría de los tlaxcaltecas, se tiene que soportar la delincuencia e inseguridad, así como un Gobierno que no da muestras de hacer acciones concretas que detengan la incertidumbre de vivir en paz. La policía estatal aunque hace recorridos en diversos caminos, carreteras y comunidades, no resulta ser una acción suficiente para detener a la delincuencia, menos aún resultan suficientes los retenes donde, en plena violación a los Artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, hacen revisiones, sino es que extorciones, al revisar inconstitucionalmente los vehículos particulares o que transportan mercancías de pequeños comerciantes, con el pretexto de verificar si el vehículo tiene reporte de robo. Estas acciones lo único que generan es molestia a los ciudadanos, sobre todo cuando tienen alguna urgencia personal, de trabajo o, incluso, alguna urgencia médica. Por lo anterior, es que se formula el presente exhorto al Gobernador del Estado y, de manera particular, al Comisionado de Seguridad Pública en el Estado, para que implementen las acciones necesarias tendentes a generar seguridad pública entre los habitantes y transeúntes de Tlaxcala. Se trata de un exhorto que conlleva una exigencia, pues los tlaxcaltecas aún pueden confiar en sus autoridades a las que eligieron, para dar soluciones efectivas a problemas sociales como la inseguridad, pero cuando la desconfianza aflora, cuando la gente decida hacerse justicia por su propia mano, no solo se romperá la legalidad, sino también el principio de autoridad. Por los razonamientos anteriores, me permito poner a la consideración de esta Soberanía el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con

fundamento en los Artículos 45, 46 y 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala, exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala y, de manera particular, al Comisionado de Seguridad Pública en el Estado de Tlaxcala, a implementar las políticas públicas y acciones concretas necesarias, dentro del marco de la ley, tendentes a generar un ambiente de seguridad pública entre los habitantes del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta a las Comisiones Legislativas competentes a que presenten el dictamen correspondiente, relativo a la comparecencia ante esta Soberanía del Comisionado de Seguridad Pública en el Estado.

TERCERO. Se mandata al Secretario Parlamentario para que comunique en presente Acuerdo al Gobernador del Estado y al Comisionado de Seguridad Pública en el Estado. Sado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho. **DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA**, es cuanto Ciudadana Presidenta; **Presidenta:** de lo manifestado por el Diputado **ALBERTO AMARO CORONA**, **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política** para que lo enliste en el orden del día de la sesión correspondiente, en vista de que ningún Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del Acta de Sesión anterior. **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **3.** Asuntos generales; agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día **dieciocho** de enero de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintitrés** de enero del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora

señalada en el Reglamento, muy buenas tardes a todos. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.-----

C. Floria María Hernández Hernández
Dip. Secretaria

C. Humberto Cuahutle Tecuapacho
Dip. Prosecretario en
funciones de Secretario